

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn.	13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho.....	12.
Para fuera de Cadiz franco de porte.....	16.

El Tiempo.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1019.

Jueves 23 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 23 DE ENERO.

En pocas ocasiones se habrá visto una concurrencia mas lucida que la que acudió el Domingo pasado á los colegios electorales de esta ciudad. La esperanza de triunfar por última y decidida vez de las absurdas teorías de los que aun pretenden encadenar al pueblo á la rueda ominosa de las revoluciones, el anhelo de arrancar de las manos de ignorantes y furiosos demagogos la vara de hierro, que tan cruelmente ha lacerado ya los destinos de la nacion, el deseo de emitir el sufragio incohibido que afianzase para siempre la tranquilidad pública, alejando todo temor de futura violencia, por parte de los trastornadores, parecia impeler hacia los sitios donde la eleccion iba á verificarse, casi á cuanto este recinto encierra de bueno, de honrado y de culto.

Hombres la mayor parte de fortunas independientes, comerciantes tan célebres por su probidad como por su opulencia, hacendados respetables y poderosos, artesanos de conocida honradez y de sólido arraigo, notabilidades en fin de cuantas clases sirven á un pueblo de sosten y de honra formaban la numerosa falange que se aprestaba á sostener la causa Monárquico-constitucional, única que en los tiempos actuales puede conservar ilesas las garantías consignadas en el código de 1837.

Tan lucido concurso no acudió á las aras de eleccion, porque á ello le instigaran las pomposas arengas de corifeos de partido, ni los ardides insinadores de agentes asalariados al intento; la voluntad de todos dirigida, por la conformidad del convencimiento, á un mismo fin, los condujo libre y espontáneamente á procurar el medio razonable de alcanzarlo. La necesidad de que la provincia gaditana esté dignamente representada en las Cortes, hace que todo el que aprecie la existencia de su patria, al mismo tiempo que la seguridad de su propia familia y de sus intereses acuda á contrarrestar el espíritu de innovaciones peligrosas, que encargadas á hombres de conocida ineptitud parlamentaria, pudieran precipitarnos en una sima, de que en vano procuraríamos libertarnos.

Este temor cuya probabilidad es tan obvia como inmediata su realizacion, este mal que todos vemos próximo á acometernos ha escitado en esta ocasion á los hombres que mas distantes se hallaban de contiendas políticas; y mas de un anciano hemos visto, cargado de años y de dolencias, abandonar ansioso el lecho del padecer, y de la postracion, llevando en la trémula mano su último voto por su patria abatida; en los balbucientes labios su última plegaria por su prosperidad.

Basta leer los nombres que contiene la candi-

datura monárquico-constitucional para hallar reunidos en esta lista los que dignamente y con la mayor ventaja pueden servirnos de procuradores en la próxima legislatura. La certidumbre de que así será, y que el bien de esta poblacion depende exclusivamente de su nombramiento, ha sido la causa de la crecida concurrencia que se advirtió para la formacion de las mesas electorales; las que habrian quedado sin disputa por el partido conservador, si se hubiesen llenado con aquella imparcialidad y justicia, que regenera tan solemne acto, todas las formalidades de ley y de costumbre. Pero ciertos hombres, apesar de sus protestas de sinceridad, no dejaron á la puerta del templo las pasiones del espíritu de partido; hicieron es verdad muestra de haberlo verificado; mas entre sus palabras y sus obras medió una distancia infinita.

Y ya que hemos llegado á este punto de la cuestion, no deberémos despedirla, sin tachar la falta de decoro con que se trató á los que iban á emitir sus sufragios en el ex-convento de Santo Domingo hacinándolos en un estrecho callejon, como si aquel espacioso edificio no ofreciera en su patio comodidad decente. Tal vez habria quien temiese la luz descubridora del sol, y tales haciendas tendria en desigño, que á guisa de hombre prudente juzgó mas acertado despacharse á su gusto en los rincones tenebrosos del salon precitado.

Apesar de todo, y de las señales de interes con que los partidarios del progreso disputaron la palma á sus adversarios políticos, concurren muchas causas para suponer que su reinado toca ya á su término. Los hombres están cansados de las desdichas que les han hecho sufrir cálculos estériles y declamaciones descabelladas; y solo ansian la tranquilidad y la seguridad de sus personas y de sus intereses. Contentos con el orden de cosas á que han llegado á fuerza de incalculables sacrificios, quieren empezar á recoger los frutos materiales que de aquellas esperan, sin esponer á un albur desesperado é improbable el escaso resto de sus fortunas.

La cordura y el tino son las solas virtudes que pueden hacer realizables las justas esperanzas del pueblo: todo lo demas es una utopia ridícula, distante ya de la época en que estamos, incompatible con la realidad porque claman nuestras necesidades y nuestra posicion.

Si estas cualidades realzan como es notorio los demas méritos de los candidatos del partido monárquico-constitucional, no debemos admirarnos de que recojan en toda la provincia los sufragios, las bendiciones y los aplausos de los buenos.—P.

El periódico revolucionario que se publica en Cádiz, falta de escaradamente á la verdad en lo que refiere ayer en su artículo de fondo.

Hoy es el último dia en que los electores pueden ejercitar su derecho depositando sus votos en la urna electoral. Suplicamos á todos nuestros amigos políticos que no hayan cumplido con tan importante deber, hagan el corto sacrificio que en tan críticas circunstancias les exige el interes de la patria.

REMITIDO.

Sr. Redactor del TIEMPO.

Cádiz 20 de Enero de 1840.

Muy Sr. mio: como es posible que algunas personas de Cádiz, (que serán pocas) la provincia entera y aun todo el reino crea que en esta plaza se verificaron ayer las elecciones para constituir las mesas electorales, lo cual es enteramente contrario á la verdad; siendo laudable esclarecer los hechos para que sobre los errores ó sucesos falsos no se funden ó se puedan deducir consecuencias positivas, me ha parecido conveniente manifestar á V. lo que á mi modo de ver y pensar, hubo ayer en Cádiz, supuesto que no podrian desmentirse los infinitos y honrados espectadores que fueron víctimas de violentas y arbitrarias disposiciones.

En el dia de ayer en Cádiz no hubo mas que un simulacro de elecciones para constituir las mesas electorales: hubo electores en gran número, pero no hubo junta electoral en ninguno de los dos distritos: hubo unos presidentes absolutos de los actos que autorizaron; amenazaron tácitamente, despreciaron y hablaron en lenguaje duro, descompuesto, y despótico á un respetable número de electores; pero no unos presidentes de las juntas electorales sometidos á sus disposiciones siempre que ellas tendiesen á mejor cumplir la ley, cual era lo justo y leal; y finalmente, que es lo mas escandaloso, no hubo el acto sagrado é importante de una votacion real y positiva individual, libre de todo fraude que inspirase á ambos partidos contendientes una ciega confianza, sino un voto absoluto de cada uno de los presidentes de la juntas. Esto y no otra cosa pasó ayer en la por tantos títulos respetabilísima ciudad de Cádiz: pasemos á las pruebas.

Primer punto: No hubo mas que un simulacro de elecciones para constituir las mesas; porque á pretesto de no cumplirse mas que la Ley, y siempre la Ley, se invadió el terreno de los electores, se les privó del uso de la discusion, no se les consideró con derecho á ninguna reclamacion por justa que fuese, y fueron desatendidas y despreciadas las dos circulares del Gobierno supremo, las cuales para nada se invocaron por los señores Alcaldes: luego no hubo mas que un simulacro de elecciones.

Segundo punto: Hubo electores en gran número: pero no hubo junta electoral; cuya verdad es tan sacrosanta que el mas estúpido ó el mas apasionado de ambos partidos políticos, no podrá desconocer. Con efecto, desde que gozamos del precioso derecho de eleccion, jamas se ha visto en Cádiz una concurrencia mas lucida y numerosa de electores que la presentada ayer en ambos distritos; pero desgraciadamente al concluirse en cada uno de ellos las juntas, no quedaron constituidas estas, sino la suprema voluntad de los señores Alcaldes, no obstante que solo eran meros presidentes no hubo junta, porque á esta no se le concedió el uso de la palabra sino solo para quejarse, reclamar sin fruto, y protestar: no hubo junta, porque sus miembros, únicos que por principio inconcuso de las juntas pueden acordar y resolver los puntos dudosos ó que se dirigen al mejor cumplimiento de la ley, estuvieron cohibidos y aun amenazados si exigian mas de lo que el señor Alcalde queria, siendo este solo, á estilo turco, quien decidia, interpretaba y resolvía despóticamente con desprecio de una respetable junta que solo era en el nombre; de consiguiente queda probado este particular.

Tercer punto: Hubo unos presidentes absolutos de los actos que aterrizaron, amenazaron tácitamente y hablaron en lenguaje duro y descompuesto á los electores, aun antes que respirasen, y despues cuando trataron de hacer valer sus opiniones suponiendo que seria alterar el orden el reclamar lo justo con alguna energía. Desmientanme ambos colegios electorales si

esto no es una verdad, y díganme si tubimos presidentes legítimos de juntas que defriesen como era justo y debían á las pretensiones (ya que no podía tener acuerdos), del colegio electoral, poniéndose en el círculo de sus atribuciones como simples presidentes; ó si invadieron el terreno de los electores abrogándose, para resolver é interpretar con arreglo á la ley, las facultades de estos. Dígalo sino la justísima pretension de que para auxiliar á los señores Alcaldes cuando se verificase la votacion de la mesa se eligiesen personas de la confianza de ambos colores políticos para hacer el escrutinio, en lo cual, al paso que se evitaba grave molestia al Sr. presidente, se daban las mayores seguridades á los electores de la pureza con que aquel acto se ejecutaba. ¿Cual fué el resultado de esta pretension tan justa é imparcial, y que acallaba la maledicencia, ó los temores de cada elector? Una completa y sospechosa negativa. Si tal pretension hubiese sido nueva y estraña, acaso seria disculpable que los Sres. presidentes la negasen por el desaire que suponian se les inferia. Pero cuando en tantas otras elecciones se ha practicado así, por que la tal medida á nadie daña, á todos satisface, y dá mayor legalidad y buena fé á la operacion? no se hace muy reparable y sospechosa la repulsa? Si los señores presidentes (como yo lo creo) pensaban obrar con pureza ¿que mas pruebas podian dar que permitir lo que siempre se ha practicado? y si no pensaban obrar con legalidad (lo cual se duda) que mas pruebas podian dar que el no permitir la intervencion en sus operaciones? Solo para evitar motivo á la duda, á la sospecha, al temor, debieron ser complacientes y dejaban bien puesta su delicadeza. El pretexto de que la ley no lo mandaba es impotente, por que es axioma legal que lo que no está prohibido se entiende permitido; y si por este principio estaba permitido á los Sres. presidentes valerse de dependientes auxiliares que ninguna confianza prestaban á los electores, mas permitido les seria el valerse de estos cuando así quedaban tranquilos todos. Pongan la mano en su corazon dichos Sres. y digan si en caso contrario hubieran permitido que el acto importante de un escrutinio quedase espuesto á ser falseado, siempre que esto estuviese en el círculo de la posibilidad. Véase la conducta observada en este punto por el señor alcalde cesante don Joaquin García Domenech, que mereció los elogios de sus adversarios políticos.

Cuarto punto: Réstame hablar del punto mas importante, del que tiene mas consecuencias y del mas resvaladizo, cual es, que no hubo en ambos colegios votacion individual, real y positiva, libre de todo fraude, y que inspirase una ciega confianza á ambos partidos contendientes, sino un voto absoluto y espontáneo de cada uno de los Sres. presidentes de las juntas electorales que tendrá toda la fuerza que cada elector quiera darle. Los Sres. alcaldes á quienes supongo toda honradez, son hombres susceptibles de todas las debilidades humanas, afiliados de público en un partido político, y propuestos para candidatos de presidencia por los de su mismo color. Esta circunstancia parece debia comprometer su delicadeza á no consentir se pusieran en duda sus actos, y de ellos mismos debió salir el nombramiento de escrutadores entre los electores, segun se ha practicado siempre; mas por el contrario hubo una tenaz resistencia á adoptar este sistema imparcial, dando en ello clarísimamente á entender que se hacia de la legalidad, y se queria conservar la llave de la impureza y del fraude: porque á la verdad ¿quien podra negar la posibilidad de que al leer el presidente trescientas papeletas de una sola candidatura, solo leyese 200, y robase 100 votos á los electores para añadirlos á su candidatura? Pues mientras que exista esta posibilidad que nadie desconoce, jamas podrá acallarse la desconfianza, el recelo, el temor y la zozobra. ¿Cómo puede evitarse que el hombre dude del que puede hacer un mal y tiene un interes enorme en ejecutarlo? En materias de interes ú opinion política, ningún hombre confía de otro hombre, pues que no hay padres para hijos ni hermanos para hermanos y se querrá que se confie ciegamente de las palabras? necesidad seria tal pretension. Pues ahora bien, siendo solo el presidente quien leyó por si las papeletas de los electores, sin haber permitido personas que interviniesen, impecionasen y fiscalizasen lo que leia, ¿no es claro que pudo leer lo que quiso y despacharse á su gusto siéndole posible, resultando de aquí que el solo tuvo un voto absoluto y decisivo?

Me parece haber probado con esceso cuanto me propuse, reducido á manifestar que ayer no hubo mas que un simulacro de elecciones. Mucho mas pudiera darme para probar las violencias, ilegalidades y atropellamientos que se hicieron en la voluntad de los electores; pero dejo este asunto para pluma mejor cortada:

basta lo dicho para que en toda la provincia y en todo el reino se sepa cual ha sido el modo legal de hacerse en Cádiz las elecciones de las mesas electorales.—V. M.

OTERO.

Sres. editores del TIEMPO.

Usted habla muy claro con respecto á la conducta de los Alcaldes de esa ciudad en la formacion de las mesas. Los electores monárquico-constitucionales de esta ciudad debemos igualmente hacer justicia. Empeñados actualmente en contrastar (como felizmente vamos haciendo durante la eleccion) las influencias de una parcialidad que ha empezado la competencia legal con la proclamacion de un escrito incendiario de que ustedes tendrán noticia, no tenemos lugar de venir á pormenores con respecto á una eleccion de qué á duras penas vamos saliendo en beneficio de esta provincia. Por ahora bástenos decir que nada tenemos que tachar en la conducta de los presidentes para las mesas del primer distrito en donde obtuvimos la victoria, y del tercero donde la obtuvieron los progresistas; ántes merecen elogio. Quisieramos decir otro tanto siquiera del señor don Gerónimo Angulo y Dávila, Alcalde primero, presidente del primer distrito, y presidente del M. I. Ayuntamiento, pero preferimos no darle mal rato; mas no podemos pasar en silencio la del Alcalde segundo don Manuel Sanchez Silva, que presidió el cuarto distrito. Debemos notarla no solo por ser un hombre reconocido por capaz de tener por si solo una opinion; sino por que su opinion ha sido contraria á la nuestra; y á pesar de esto, por cuanto su opinion es opinion y no grangeria, ni especulacion ratera, ni espíritu de vanidad necia, que se aviene bien con todo lo que le adula ó favorece, ha dado pruebas positivas de que respeta la ley como la ley, es verdadero amigo del orden público; y obrando en su puesto, no se acuerda de lo que piensa tanto como de lo que debe, precisamente en la ocasion en que el flaquear le hubiera atraído algunos aplausos: en una palabra es un verdadero hombre de honor.—Muchos electores enemigos de fulleras.—Jerez 21 de Enero de 1840.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

CASTELLON DE LA PLANA 9 DE ENERO.

Los puntos fortificados continuan bloqueados estrechamente por las partidas rebeldes. En la tarde del 27 de Diciembre se acercaron á Peñíscola algunos facciosos con intento de no dejar meter leña; pero la artillería de la plaza disparó algunos tiros, y fueron heridos dos rebeldes: á poco levantaron el campo y se llevaron las caballerías que habia en la huerta. Anoche regresó la primera division del ejército del centro de Lucena, donde introdujo un convoy.

CUENCA 10 DE ENERO.

Han salido de Cañete tres facciosos con pliegos urgentes para el gefe de las fuerzas rebeldes que están en Paracuello: previénesele que acuda pronto á aquel fuerte. Creese que es á resultas de haber incendiado nuestras tropas el pueblo de Castellfabit, viendo la resistencia de los facciosos encerrados en la torre.

BALAGUER 10 DE ENERO.

En Ager ha introducido la division de Azpiroz un convoy, con el que las tropas tienen víveres para cuatro meses. Tan apurados estaban, que una copa de aguardiente costaba una peseta, y un cigarro de papel cinco cuartos. Los facciosos no se han opuesto al paso del convoy: hanse contentado con aparecer en los vericuetos. Mientras en la frontera de Aragon se hacia esta operacion, otra brigada de la misma division observaba en Agramun al grueso de las facciones reunidas en Otienza, Pons y Tirana. Parece que Segarra llegó ayer con cuatro cañones á Pons, donde se han reunido el Ros de Eroles y el Llarch de Copons; indicios son estos de algun proyecto serio; y así se susurra que la tropa de aquí saldrá mañana en la madrugada para Agramunt, y desde allí en busca del enemigo.

ALCAÑIZ 10 DE ENERO.

Un capitán y unos cuantos facciosos de Bosqua han venido esta noche al estanque á coger anguilas. La faccion sigue destruyendo y devastándolo todo. En Valdealgofra han derribado la iglesia del Buen

Suceso, sospechando que pudiera servir para fortificarlos, y se asegura que van á hacer lo mismo con el convento de Franciscas de dicho pueblo, á las cuales se ha dado orden de desocuparle cuanto antes. En toda la línea del Guadalupe no ocurre mas novedad, que ir adelantando las fortificaciones. Por la parte de Alcorisa se presentan á indulto algunos facciosos.

MAS DE LA MATA 11 DE ENERO.

Hoy ha salido de Aguaviva el comandante general de la primera division con todas las acémilas y transportes que ha podido reunir, y se ha dirigido á la Cañada para llevar paja á su cuartel general. Hallándose en esta operacion se presentó Bosque con todas sus fuerzas que fueron batidas con pérdida de algunos muertos y heridos y seis prisioneros, (entre ellos un oficial, hermano de aquel): nosotros hemos tenido un herido.

GUADALAJARA 12 DE ENERO.

Ha retrocedido la columna de rebeldes que en los días anteriores querian al parecer marchar sobre Beteta, y ha ido á unirse con Arévalo y Arezan en Paracuellos: sus fuerzas subirán á 4000 infantes y 500 caballos. Ha salido el convoy que estaba detenido con direccion á Trijueque.

ZARAGOZA 15 DE ENERO.

El general Ayerve estaba el 10 en Oliete, donde tomó el mando de la tercera division.

MADRID 17 DE ENERO.

Las noticias mas recientes del cuartel general son del 13 y á esta fecha las tropas ocupaban los mismos cantones. Se hacian grandes preparativos para formalizar el ataque de Segura y se sabia que Cabrera restablecido de su enfermedad habia entrado triunfante en Morella donde se le recibió con salvas y repique de campanas.

Los periódicos ministeriales han desmentido la noticia de haberse fugado de Bourges el hijo mayor de D. Carlos, y en efecto ningún dato posterior lo ha confirmado; aseguran ha sido una especulacion de bolsa la que ha motivado lo dicho sobre el particular en los periódicos extranjeros.

Los periódicos franceses que se han recibido en los últimos días, llenan sus columnas con la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, en la cámara de los Pares, y con el mismo proyecto que se leyó en la de los diputados en la sesion del 7. En la primera cámara Mr. de Dreux Brece, miembro legitimista, usó de la palabra para hacer cargos al gobierno por la retencion de D. Carlos como si fuese prisionero, y esto produjo una esplicacion terminante por parte de Mr. Duchatel, ministro de lo Interior, y del mariscal Soult, presidente del consejo. A decir verdad las contestaciones del ministerio de Luis Felipe deben sernos satisfactorias, pues de ellas se deduce la resolucion en que está la Francia de guardar á D. Carlos hasta que haya terminado totalmente la guerra de la peninsula ó él desista de su empeño de atizarla. En este debate ademas de los discursos de los ministros citados, ha sido notable el de Mr. de Fenzensac, embajador que ha sido de aquella nacion cerca de nuestra augusta Reina. Los datos históricos en que abunda esta improvisacion, la decencia liberal de toda ella y el tacto con que están tocados algunos de los principales puntos de nuestra revolucion, le hacen de todo punto importante.

El proyecto de mensaje de la cámara de Diputados es en nuestra opinion algo ambiguo y confuso en ciertos puntos, y por lo general respetuoso y lisonjero para el trono. El párrafo relativo á España hace mérito de los últimos sucesos del Norte, los cuales dice que aseguran la estabilidad del trono de Isabel II, y son debidos en parte al cumplimiento de los tratados de 1834, á la sabia política del gobierno español y al valor de nuestro ejército.

PRIMER DISTRITO.

Votacion del día 22.

Don Pedro Cassal, don Francisco Gutierrez del Regato, don Francisco Garrido, don José Ballardo, don Manuel Indart, don Patricio Gutierrez, don José Bonmatí, don Miguel Aspret, don Juan Antonio Luque, don Juan Antonio Llorente, don Santiago Abascal, don José Gonzalez del Piélagos, don Juan Díez, don José Maria Cordero, don Ramon Alcon, don Alejandro Hartley, don Pascual Bolaños, don Juan Calvo, don José Febres, don Francisco Lopez Zabala, don Antonio Jabat, don Agustin Gomez, don Trifon Maria Azpitarte, don Antonio Ariza, don Agustin de la Lama, don José Finoquio, don Francisco Betú Lacoste, don Francisco Ximeno Harmony, don Ignacio Cuadrado, don Francisco de Paula Artacho, don

Juan José Capdepon, don José María Elizalde, don Juan Escribano, don Manuel Abenoja, don José Pascual Lostra, don José Guelfo, don José Aba-ya, don Francisco de Bárcenas, don Francisco Lené, don José Acuña, don José María Izquierdo, don José María Escasí, don Jacinto Alconchel, don Antonio García Corcos, don José Lemoine, don Francisco de Paula Delgado, don Francisco Humaran, don Imperial Iquino, don Joaquín Rafael Guerra, don Rosendo Lorenzo, don José López, don Juan Luis Iribarren, don José Arbolea, don Isidoro Gutiérrez, don José Gutiérrez, don Miguel Gómez, don Lope Manuel Luengas, don José Cuervo, don José María Domínguez, don Juan Andrés Lacasaigne, don Cayetano Brabo, don Juan Arduña, don Antonio García, don José Betancour, don Juan Bautista Corvito, don Juan Grandona, don Juan Bautista Leon, don Carlos Azopardo, don Manuel Luengas, don José María Linares, don Benito Ferrer, don Pablo José González, don Pedro Greve, don José María Colón, don Joaquín Díaz Conde, don Enrique Enríques, don Esteban González Rubin, don Benito Ceballos, don José Antonio Yufra, don Francisco de Paula Gutiérrez, don Miguel Arricruz, don Antonio García Villaseca, don Joaquín García Domínguez, don Alejandro Llorente, don Domingo Lizaur, don Isidro Angulo, don Francisco de Paula Camerino, don Gaspar García, don Isidro Izquierdo, don Antonio Cubero, don Juan Martín Arévalo, don Francisco Javier González, don Joaquín Fernández de la Reguera, Sr. marques del Buen Suceso, don Casto Herrera, don Ángel Izquierdo, don Joaquín M. del Campo, don Miguel García Ortiz, don Joaquín Centeno, don Pedro Bedoya y Serna, don José Jiménez, don Bartolomé Bustamante, don Joaquín Alomia, don Federico Gutiérrez, don José Amézquita, don José Amigueti, don Joaquín Adornic, don Nicolás Domínguez, don José María Jiménez, don Pedro Leclerc, don José Aguila, don Antonio Blanco, don Esteban Laborda, don Francisco Estrada y Urbano, don Joaquín Abreu, don Francisco Díaz, don Manuel Bermúdez, don José Antonio Fesser.

Segundo distrito.

DIA 22.

Don Joaquín Urtetegui, don Antonio Rebello, don Mariano Tudela, don Miguel Matheu, don José Santiago Mendaro, don José del Pozo, don Antonio del Villar, don José María Noble, don Francisco Villalba, don José María Salces, don Juan de Miguel y Villanueva, don José Ortiz, don José María Orozco, don Joaquín Permanier, don José María Urmeneta, don Jacobo Portela, don Antonio Martínez de la Torre, don Manuel Rodríguez, don José Rodríguez, don José María Prieto, don José Matamoros, don Juan Rodríguez, don José Martínez, don José Silonis, don José Simón Marino, don Pascual Pérez, don Tomás Pellon, don Bernardo Pasquín, don Juan Rodríguez, don Ramón Trille, don José Serrano Sánchez, don Francisco Martín, don Martín de Velasco, don Pablo Subirá, don Francisco Vázquez, don Manuel Segovia, don Alonso Vázquez, don Juan de la Cruz Siliago, don Benito Martínez Picon, don Juan María de Olivares, Señor marques de Torre Soto, don José de San Juan, don Antonio Romani, don Francisco Bernardo de Quiros, don Procopio Romani, don Rafael Rodríguez, don Francisco de Paula Robles, don José María Rey, don José María Mateos, don Antonio Martínez Pérez, don Francisco Megias, don Andrés Rodríguez, don Cristóbal Rubin, don Francisco José Marín, don Andrés Rodríguez, don Joaquín Martín Viana, don Fernando Sañudo, don Nicomedes Milano, don José Sánchez Rendón, don Jacobo Tacende, don Manuel Monge, don Bartolomé Rivera, don Andrés Fesser, don Luis del Olmo, don Pedro Martínez, don Antonio Vizcaino, don Manuel Roca, don Joaquín Muñoz, don Pablo Quintanilla, don José Prieto, don Pedro Sañudo López, don Manuel Requejo, don Francisco de Paula Roberis, don José Suarez, don José Vals, don José Medina, don Francisco Merelo, don Francisco Osorio, don Bernardo Ponce, don Antonio Urralde, don Antonio Rapalo, don José Ruiz de Somavia, don José Antonio Riculfi, don José Sola, don Manuel Miciano, don Antonio Pérez, don Juan de Dios Tejera, don Francisco Mendoza.

CRONICA ELECTORAL.

SAN ROQUE.

DIA 19.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 61
Id. por el progresista..... 1

A R C O S.

DIA 20.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 32
Id. por el progresista..... 3

DIA 21.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 40
Id. por el progresista..... 1

PUERTO DE SANTA MARIA.

DIA 21.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 162
Id. por el progresista..... 64

JEREZ DE LA FRONTERA.

Resultado de los escrutinios de los tres primeros días.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 337
Id. por el progresista..... 292

SAN FERNANDO.

DIA 21.

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 62
Id. por el progresista..... 25

CADIZ.

Primer distrito.

DIA 22.

Número de votantes..... 118

DIPUTADOS.

NOMBRES.	VOTOS.
D. Francisco Martínez de la Rosa.....	58
D. Manuel Montes de Oca.....	50
D. Francisco Javier Isturiz.....	54
D. Juan Donoso Cortés.....	47
D. Joaquín Nuñez de Prado.....	49
D. Fermín de la Puente y Apecechea.....	51
D. Bernardo Tacon.....	50
D. Rafael Velazquez.....	50
D. José Antonio de Agreda.....	51
D. Julian López.....	64
D. Antonio Fajardo.....	58
D. Manuel Lacoste.....	60
D. Pedro Felipe del Campo.....	64
D. Olegario de los Cueros.....	63
D. Pablo Matheu.....	60
D. Manuel Guibert y Pastor.....	57
D. Pedro Daza de Guzman.....	66
D. José Manuel Vadillo.....	67

SENADORES.

D. José Primo de Rivera.....	50
El Duque de S. Lorenzo.....	53
El Duque de Ahumada.....	47
D. José Manuel Vadillo.....	63
D. Valentin Ortigosa.....	56
D. Bartolomé Venegas.....	57

Segundo distrito.

Número de votantes..... 89

DIPUTADOS.

D. Francisco Martínez de la Rosa.....	63
D. Manuel Montes de Oca.....	58
D. Fermín de la Puente y Apecechea.....	59
D. Francisco Javier Isturiz.....	58
D. Juan Donoso Cortés.....	53
D. Bernardo Tacon.....	59
D. José Antonio de Agreda.....	56
D. Rafael Velazquez.....	58
D. Joaquín Nuñez de Prado.....	60
D. José Manuel Vadillo.....	29
D. Julian López.....	30
D. Olegario de los Cueros.....	29
D. Pedro Felipe del Campo.....	29
D. Manuel Lacoste.....	26
D. Pedro Daza de Guzman.....	27
D. Pablo Matheu.....	30
D. Manuel Guibert y Pastor.....	27
D. Antonio Fajardo.....	28

SENADORES.

El Duque de San Lorenzo.....	58
D. José Primo de Rivera.....	60
El Duque de Ahumada.....	58
D. José Manuel Vadillo.....	29
D. Valentin Ortigosa.....	29
D. Bartolomé Venegas.....	27

CANDIDATURA

monárquico-constitucional

DE LA

provincia de Cadiz.

DIPUTADOS.

D. Francisco Martínez de la Rosa, Ex Ministro.
D. Francisco Javier Isturiz, Ex-Ministro.
D. Joaquín Nuñez de Prado, propietario.
D. Manuel Montes de Oca, Ministro de Marina y Comercio.
D. Bernardo Tacon, Comandante principal de la brigada de Marina.
D. Rafael Velazquez, abogado.
D. José Antonio de Agreda, comerciante.
D. Juan Donoso Cortés, Ex-diputado.
D. Fermín de la Puente y Apecechea, propietario

SENADORES.

El Duque de San Lorenzo.
D. José Primo de Rivera, jefe de escuadra.
El Duque de Ahumada.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnición con la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Administración de Puertas de Cadiz.

Habiendo ocurrido recientemente diferentes contestaciones con algunos interesados acerca de si las solicitudes de prórogas a los depósitos domésticos, deberían extenderse en papel común ó del sello 4.º, consultó esta Administración del derecho de puertas al Sr. Intendente, cuya autoridad de conformidad con lo espuesto por la Contaduría de provincia, ha tenido á bien resolver, que siendo las solicitudes de prórogas un acto de conveniencia para los interesados, deben extenderse en papel del referido sello 4.º sin perjuicio de dar cuenta á la superioridad donde podrán acudir los que no se conformen. Cádiz 21 de Enero de 1840.—Francisco Xeréz y Varona.

S. Ildefonso, arzobispo y S. Raymundo, confesor.
El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	6½ s. 0.	30.49.	N.	Clara.
Al mediodia.	10½ s. 0.	30.49.	N.	Id.
Al p. el sol.	11 s. 0.	30.49.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 56 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 4 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 10 minutos de la mañana.
Primera baja á las 11 y 18 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 28 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 36 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 22 de Enero de 1840.

Hombres.....	3
Mugeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total..... 7

ANUNCIOS.

DON QUIJOTE,

nueva edicion, brillante, popular y barata con 800 láminas.

Los Sres. suscritores se servirán mandar recoger los

cuadernos 3.º y 4.º Los que aun no hubiesen tomado los primeros los recibirán dentro de breves días; estando anunciada la salida de Barcelona. Continúa abierta la suscripción en la calle del Camino, núm. 84, redacción de la Revista Gaditana, y en la provincia en los puntos designados á 9 rs. mensuales. La obra costará siete duros.

Historia de España por Carlos Romey.

Comprende desde los tiempos primitivos hasta la publicación del Estatuto Real.

Antier comenzó la repartición del núm. 31 del tomo 1.º y 1.º y 2.º del segundo tomo. Inútil es hacer el elogio de una obra que tan singular acogida ha encontrado en la Europa entera. Baste decir que es la única historia de España filosófica é imparcial que hasta el presente se ha escrito. Continúa abierta la suscripción en los mismos puntos donde hay de venta la colección de los números hasta ahora publicados, de 6 á 8 rs. mensuales. La obra costará 5 duros. Cada entrega 10 cuartos.

Museo de familias.

Cinco rs. mensuales. Hoy comienza la repartición del 8.º cuaderno del tomo segundo correspondiente á Diciembre de 1839.

Desde primero de año comenzará una nueva serie de la obra, para la cual se admiten nuevas suscripciones con grandes mejoras en lo material y en el contenido. En los puestos designados se admiten las suscripciones.

LA AUREOLA,

periódico semanal de literatura, ciencias y artes

Hoy se publica el número 4 del tomo 2.º y contiene las materias siguientes:—Boadil—Al Sol; soneto—Cárceles—La vida; poesía—Sobre la formación de un liceo en Cádiz—La venta del niño perdido; cuento original—A. C.***; poesía—Instrucción popular sobre la historia; los árabes—Modas de Madrid.

Se admiten suscripciones en la imprenta y redacción de este periódico, calle de S. Pedro, número 116, y en la librería de Feros, calle de S. Francisco, á 6 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. suscritores, y 4 recogido en los despachos, por trimestre 12; los números sueltos se espenderán á 10 cuartos.

NOTA.—Hay colecciones de los números que contiene el tomo 1.º para los que gusten hacerse de ellas.

EN la calle del Torno de Candelaria, núm. 115, se ha recibido un surtido completo de cristalería hueca—de finetas, vasos, también para tabernas, copitas, alcarrazas, bombas para peces, fanales grandes para lamparas con armazon de metal, saleros, tinteros y saladeras, vinageras, bebederos para pájaros, maderas, pezoneras, bombillas para luz, cristales para rebiberos de todas clases, frascos de boca ancha para dulces y boticas, frasquitos para esencia de rosa &c.—Igualmente hay botellas verdes á la inglesa y á la francesa, grandes y chicas. 3

SE vende una botica acreditada, de construcción moderna, en Lora del Río, pueblo rico, situado en la ribera del Guadalquivir, á 9 leguas de Sevilla, con 1400 vecinos. Quien quisiese adquirirla podrá dirigirse á su dueño D. Fernando Vega.

QUIEN se hubiese encontrado un alfiler de oro, con una piedra color de granate chica, cuya pérdida fue al Domingo 19 en la calle Ancha, se servirá entregarle en la REDACCION DEL TIEMPO, donde se dará el hallazgo correspondiente. 2

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS.

(EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

JERSEY DICIEMBRE 31.—Dit-on, Le Gros.

GRAVESEND ENERO 5.—Oscar, Barrett.

PLANET, Standing.

WATERFORD 6.—Jason, Reynolds.

DUBLIN 7.—Sto. John, Campbell.

Fondos españoles en París el día 8 de Enero.

Deuda activa, 25½

pasiva, 6½ 6¾

Idem en Londres el día 11.

Deuda activa, 24½ 3

diferida, 11½ á 11¾

pasiva, 6½ á 6¾

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17 DE ENERO.

27 Títulos al 5 p.º modernos, procedentes de la conversión á 28½, 29½.—13.2000.000

2 Certificaciones de deuda sin interés, á 5 l.º 16 á 60 días fecha ó vol.—3.000.000



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

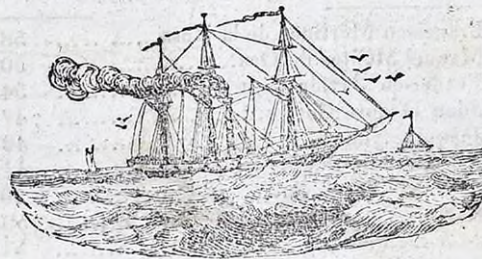
Fragata española Primera de Cádiz, alias la Rosa, el teniente de navio graduado don José Villalba, de la Habana con azúcar, á don José María Viniegra. Dicho buque recibe carga y pasajeros para Puerto Rico y la Habana. Vapor paquete ingles Braganza, capitán Samuel Lewis, de Londres y Lisboa en uno con correspondencia: ha salido esta mañana para Gibraltar, SALIDOS.

Bergantin ingles Baltic, capitán Tomas Ditcham. con vino para Londres.



PARA GENOVA en derechura.

Saldrá á principios de Febrero el bergantin goleta sardo SAN RAFAEL, su capitán don Angel Rossi, tiene dos terceras partes de carga aseguradas, y admitirá el resto y pasajeros, para los cuales ofrece las mejores comodidades y buen trato: consignado á los señores Jordan Oñeto y compañía, calle de San Miguel número 33. 3



COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B.

Carrera y reglas.

Salde de Londres un vapor todos los Viérnes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos días; pasa á Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once días de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterráneo: retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

Llegadas á Cádiz.

Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su lle
del Domingo al Lunes; to- } gada en los mismos dias, to-
das las semanas. } das las semanas.
De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su lle-
al Viérnes, todas las sema- } gada en los mismos dias, to-
nas. } das las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

Vapores que se emplean en este servicio

El TAJO	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.
El ROYAL TAR	850 " " 300 "
El BRAGANZA	650 " " 220 "
El IBERIA	600 " " 200 "
El LIVERPOOL	500 " " 160 "

Precios de pasaje.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
" á Lisboa.....	21	15	7
" á Oporto.....	40	25	10
" á Vigo.....	40	25	10
" á Falmouth.....	90	60	
" á Londres.....	100	70	

Los niños menos de 10 años pagan pasaje de según, da cámara, y los de menos de 3 años agregados á familia no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la ma nutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y ademas los Juéves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitán del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos

botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y ademas su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengán en estos botes pagarán cada uno con un banº y maleta 4 rs. y el exceso de equipage á razon de 2 rs. por banº y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitán del Puerto, espresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guante-ro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839. Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

VAPORES EN

el Puerto de Santa

los días y á las horas

niéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

De Cádiz.

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

TRE CADIZ Y

Maria. Viajarán en

que siguen, previ-

niéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

De Cádiz.

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

TRE CADIZ Y

Maria. Viajarán en

que siguen, previ-

niéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

De Cádiz.

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde

3 de la tarde